

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

~~NEPR~~
Received:
Sep 21, 2020
5:08 PM

IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

CASO NÚM.:
NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO:
Reconciliación de junio, julio y agosto de
2020 y Factores para Cláusulas FCA y PPCA
para el periodo de Octubre a Diciembre de
2020

**SOLICITUD DE CONFERENCIA TÉCNICA PARA DISCUTIR RECONCILIACIONES
DEL PERIODO DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2020**

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a través de su representación legal y respetuosamente expone y solicita:

El pasado 25 septiembre de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”) presentó al Negociado de Energía de la Junta Reguladora del Servicio Público (el “Negociado” o el “Negociado de Energía”) un documento titulado *Solicitud de Aprobación de (i) Reconciliación del Periodo de Julio y Agosto de 2020 y (ii) Factores Para las Cláusulas FCA y PPCA Para el Periodo de Octubre a Diciembre 2020* (la “Solicitud”). La Solicitud incluye varios documentos, entre estos las reconciliaciones para los meses de junio, julio y agosto de 2020 y los factores que propone la Autoridad sean aprobados para el periodo de octubre a diciembre de 2020. La Autoridad respetuosamente solicita que se calendarice una conferencia técnica para tener la oportunidad de presentar y discutir con el Negociado las reconciliaciones presentadas. La Autoridad se hace disponible para comparecer a la conferencia técnica durante los días:

- miércoles, 23 de septiembre de 2020 en la tarde;

- jueves, 24 de septiembre de 2020 en cualquier momento del día;
- viernes, 25 de septiembre de 2020 en la mañana.

POR TODO LO CUAL, se solicita respetuosamente al Negociado de Energía que calendarice y ordene la celebración de una conferencia técnica para discutir las reconciliaciones de los meses de junio, julio y agosto de 2020 durante los días aquí ofrecidos por la Autoridad.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico a 21 de septiembre de 2020.

/s Katuska Bolaños Lugo
Katuska Bolaños Lugo
kbolanos@diazvaz.law
TSPR 18,888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.
290 Jesús T. Piñero Ave.
Oriental Tower, Suite 1105
San Juan, PR 00918
Tel. (787) 395-7133
Fax. (787) 497-9664